



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



Rio Grande,

ACTA DE PRE ADJUDICACION

En la ciudad de Rio Grande, a los 27 días del mes de Julio del año 2023, siendo las 11:00 hs, se reúnen la Comisión de Pre adjudicación designada mediante Resolución **RES-IP.V.yH. -995-2023**, integrada por los Agentes Abg. HOYOS, Camila Luana D.N.I. N° 39.696.279 categoría 21 P.A.yT., Arq. TORRES VIVALLO, Román Alejandro D.N.I. N° 26.663.839 categoría 22 P.A.yT. y M.M.O. PESARINI, Diego Alfredo D.N.I. N° 29.402.614 categoría 19 P.A.yT.; a fin de proceder a la pre adjudicación de la Licitación Pública I.P.V.yH. N° 02/2023 referente a la Obra: **“PROGRAMA CASA PROPIA – 50 VIVIENDAS URBANIZACION KENINEK - TOLHUIN”**, Expediente Electrónico I.P.V.yH.-2555-2022, Renglones II y III financiados por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat y Renglón IV financiado por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat/Provincia. Dentro del marco de la Ley N° 13.064 de Obras Publicas; Régimen de determinación de Precios conforme al sistema de Unidad de Vivienda, establecido por las leyes N° 27.271 y 27.397; Ley Provincial N° 1408; Ley Provincial N° 141; Decreto Provincial N° 674/11; Resolución M.O. y S.P. N° 160/21; Resolución M.O. y S.P. N° 418/22; Resolución O.P.C. N° 17/21, Decreto Provincial N° 594/23; Resolución RES-IPVyH-708-2023, Resolución C.G.P. N° 43/22.-----

CONSIDERANDO:

1- Que del Acta de Apertura de Sobres (ACTA-AT-61-2023), Rectificada mediante ACTA-AT-64-2023, realizada en fecha 16 de Junio del año 2023, surge que se presenta la oferta de la firma: GADA S.A., CUIT 30-63938807-3 que cotiza la suma de PESOS DOSCIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 48/100 (\$ 229.766.359,48) para el Renglón II; y cotiza la suma de PESOS QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 35/100 (\$ 511.215.146,35) para el Renglón III; y cotiza la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CATORCE CON 16/100 (1.725.114,16) monto UVI para el Renglón IV, con un MOL del 100%.-----

2- Que de la documentación adunada por el oferente, surgen notificaciones a los efectos de presentar la documentación pertinente o subsanar la presentada según el siguiente detalle:

- En NOTA-AT-2986-2023 de fecha 30 de Junio del 2023, la Comisión solicita completar documentación solicitada en Pliego de Bases y Condiciones a la empresa GADA S.A.

- La empresa en respuesta presenta Documentación solicitada mediante nota M.E. N° 7804-23 de fecha 04 de Julio del 2023.

3-Que la oferta presentada por la empresa GADA S.A. se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en Pliego de Bases y Condiciones.-----

4- Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa surge que resulta admisible la oferta de la firma GADA S.A. encontrándose dentro de lo estipulado por el Pliego de Bases y Condiciones en su punto 1.3 “Presupuesto Oficial”-----

PLANILLA LICITACION UVIS Y PESOS

VALOR UVI LICITACION (09-05-22)	111,82
VALOR UVI APERTURA (15-06-23)	232,68

Presupuesto Oficial	en PESOS	en UVI	Precio Tope	en PESOS	
Renglon II	\$ 193.933.145,84		Renglon II	\$ -	
Renglon III	\$ 430.105.879,13		Renglon III	\$ -	
Renglon IV	\$ 194.616.620,28	1.740.445,54	Renglon IV	\$ 404.966.868,25	

Presupuesto Oficial Renglon II +20 %	\$ 232.719.775,01
Presupuesto Oficial Renglon III +20 %	\$ 516.127.054,96

OFERTA (empresa GADA S.A.)					
	oferta UVI	VALOR UVI	oferta PESOS	Diferencia precio Tope	Porcentaje
Renglon II			\$ 229.766.359,48		18,48%
Renglon III			\$ 511.215.146,35		18,86%
Renglon IV	1.725.114,16	232,68	\$ 401.399.562,75	\$ -3.567.305,50	-0,88%

5- Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta, corresponde considerar admisible la oferta de la empresa GADA S.A.-----

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISION SUGIERE:

6- PRE ADJUDICAR a la firma GADA S.A. CUIT 30-63938807-3 de la Licitación Pública I.P.V.yH. N° 02/23 **Renglón II** por la suma de PESOS DOSCIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 48/100 (\$ 229.766.359,48); **Renglón III** por la suma de PESOS QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 35/100 (\$ 511.215.146,35); **Renglón IV** por la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CATORCE CON 16/100 (1.725.114,16) monto UVI, las cuales resultan ser favorables económicamente a los intereses del I.P.V.yH. Cumpliendo con la documentación solicitada y encontrándose enmarcada en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

